

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós 2022

Expediente No. 11001-40-03-057-**2022-00515-00** (Acción de Tutela)

Verificada la comunicación enviada por la tutelante Amanda Torres Moncaleano, el despacho tiene por corregida la acción de tutela, exclusivamente en lo que atañe a la dirección electrónica de la tutelada, en el sentido de tener en cuenta que la correcta es la [metrocentrobogota@yahoo.com.co](mailto:metrocentrobogota@yahoo.com.co) y no la informada inicialmente ([metrocentrobogota@yahoo.com](mailto:metrocentrobogota@yahoo.com)).

No obstante, obsérvese que la notificación del auto admisorio de la acción, se efectuó correctamente a la dirección [metrocentrobogota@yahoo.com.co](mailto:metrocentrobogota@yahoo.com.co) y en virtud de ello fue que la convocada allegó su contestación.

**Notifíquese,**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ